



Decreto 1153/2018

DECTO-2018-1153-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.480.

Ciudad de Buenos Aires, 20/12/2018

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.480 (IF-2018-63654803-APN-DSGA#SLYT), sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 5 de diciembre de 2018.

Dése para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DE HACIENDA. Cumplido, archívese. MACRI - Marcos Peña - Nicolas Dujovne

e. 21/12/2018 N° 98347/18 v. 21/12/2018

Fecha de publicación 21/12/2018

